



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. N° 279-09

EXPTE.N° 4.439/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Cristina Alejandra Farfán , LU. N° 701.116, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación la que fuera aprobada por Res. H. N° 929-06; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1879-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de abril de 2.009, a horas 9,00;

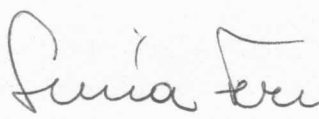
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

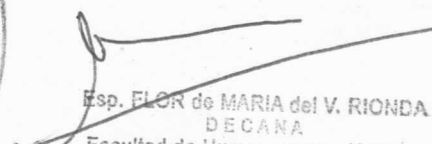
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1879-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de abril de 2009, a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LAS REPRESENTACIONES SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL FUTURA Y EL APOORTE QUE REALIZA LA CATEDRA PEDAGOGÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**" de la alumna **Cristina Alejandra Farfán LU. N° 701.116**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

064-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.